

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 14-2001

Lima, 6 de septiembre de 2001

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que para el cumplimiento de la referida función la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos la optimización de la administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las operaciones en el contexto del mercado cambiario y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones internacionales.

Que en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en el Seminario sobre Reducción de los Mercados de Deuda Soberana, organizado por el Bank for International Settlements (BIS) y el Banco Central do Brasil que se desarrollará en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

De conformidad con lo dispuesto por los decretos supremos N°s. 048-2001-PCM y 053-2001-PCM; estando a lo acordado por el Directorio en sesión de 16 de agosto.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje en comisión de servicios, del señor Gonzalo Iparraguirre Leandro, Jefe del Departamento de Registro y Control a la ciudad de Río de Janeiro del 18 al 21 de setiembre, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$	814,20
Viáticos	US\$	800,00
Tarifa única de uso de aeropuerto	US\$	25,00
TOTAL	US\$	1 639,20

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuera su clase o denominación.

Germán Suárez Chávez
Presidente